



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 6 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 259/2025 y TRA 5095/2026 mediante el cual obran actuaciones relacionadas a la Pasantía en Investigación que realizó la estudiante Fernanda Lourdes ANTONACCI en el PROICO 12-0220; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante, solicitó realizar una Pasantía en Investigación bajo la Dirección de la Mgtr. María Lourdes TAPIA y la codirección de la Mgtr. María Susana CORRECHÉ en el PROICO 12-0220 "Estrés y Salud: una propuesta integradora para la promoción, prevención e intervención de problemas psicosociales, orientado a un desarrollo saludable de la persona y la comunidad".

Que mediante Resolución D N° 154/2025 se autorizó la realización de las Pasantías en Investigación del Primer Cuatrimestre y Anual de 2025 a estudiantes y graduados.

Que dando cumplimiento a la reglamentación vigente (Ordenanza CD N° 1/2018) mediante TRÁMITE 5095/2026, la directora de la Pasantía eleva informe de lo realizado, haciendo constar que la estudiante ha cumplido con el plan de trabajo estipulado obteniendo el concepto de EXCELENTE.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por APROBADA la Pasantía en Investigación que realizó la estudiante Fernanda Lourdes ANTONACCI (DU 27449863) en el PROICO 12-0220, bajo la dirección de la Mgtr. María Lourdes TAPIA (DU 23714285) y la codirección de la Mgtr. María Susana CORRECHÉ (DU 11741554), obteniendo el concepto de EXCELENTE.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Dra. Gladys Esther LEOZ. - Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. María Andrea PIÑEDA.

Hoja de firmas